

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ENTEL S.A.**



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COTIZACIÓN SIMPLE TRJ N° 015/2022
"PROVISION DE MATERIAL MERCHANDISING: CHALECOS Y VASOS WISQUEROS"
ENTEL – REGIONAL TARIJA

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS OFERENTES

1. Objeto de la Contratación

El objeto de la presente Cotización Simple N° 015/2022, es la: "PROVISION DE MATERIAL MERCHANDISING", para la Regional Tarija.

A objeto de facilitar la preparación, estructuración y presentación de su oferta, se requiere al oferente considerar, revisar y dar estricto cumplimiento a todos los puntos descritos en las Especificaciones Técnicas y anexos en su integridad, caso contrario su oferta será desestimada.

2. Presentación de Ofertas

3. Las ofertas deben presentarse sólo en las oficinas de ENTEL S.A. – REGIONAL TARIJA, **Calle Virginio Lema entre Daniel Campos y Sucre**, Unidad de Adquisiciones, TERCER PISO hasta el día:

Fecha:	26 de mayo de 2022
Hora:	12:30

No serán aceptadas ni consideradas las ofertas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de ENTEL S.A. (**como archivo y correspondencia**), diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasada la hora límite señalada por ENTEL S.A.

El oferente al momento de entregar su oferta en sobre cerrado, deberá registrarse en el Formulario de Recepción de Ofertas, entregando una fotocopia de su Cédula de Identidad vigente, caso contrario la oferta no será recibida.

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

SOBRE "A" – OFERTA TÉCNICA (Impreso).

SOBRE "B" – OFERTA ECONÓMICA (Impreso).

El oferente deberá presentar en su oferta técnica (**Sobre A**), la Declaración de Integridad provista por ENTEL S.A., debidamente llenada y firmada por el Representante Legal de la empresa oferente. (**Anexo No. 2**), caso contrario el oferente quedará inhabilitado.

Cada oferta será presentada en un sobre o paquete cerrado, de manera separada; los sobres "A" y "B", **los documentos impresos deberán ser foliados, y presentados con la siguiente inscripción:**

<p>ENTEL S.A.</p> <p>COTIZACIÓN SIMPLE TRJ N° 015/2022</p> <p>"PROVISION DE MATERIAL MERCHANDISING: "CHALECOS Y VASOS WISQUEROS" – REGIONAL TARIJA</p> <p>RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:</p> <p>TELÉFONO-CELULAR:</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL:</p> <p>PERSONA DE CONTACTO:</p> <p>SOBRE:""</p>

4. Evaluación y Calificación de las Ofertas (Sesión Reservada)

Para realizar las evaluaciones técnica y económica, ENTEL S.A. otorga una ponderación, sesenta (60) y cuarenta (40) puntos respectivamente. *(para procesos de adquisición y/o contratación mayores a USD2,000,000.00 la unidad solicitante debe definir la ponderación, de la oferta técnica y la oferta económica, ninguna de las dos podrá ser mayor al 70%).*

5. Formalización (contrato o pedido de compra)

(Si es con PEDIDO DE COMPRA)

Aceptada la adjudicación, se formalizará la relación comercial con la firma correspondiente del Pedido de Compra, para lo cual el oferente debe remitir a ENTEL S.A. la documentación solicitada.

El oferente debe adherirse a las **Condiciones Generales de Adquisición y/o Contratación** establecidos en el Pedido de Compra elaborado por ENTEL S.A.

6. Multas

El Proveedor se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a ENTEL S.A. por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos, acciones no autorizadas realizadas por su personal que vayan en contra de la imagen, activos, personal y clientes de la empresa, debidamente constatados entre partes.

Todas las multas aplicadas por ENTEL S.A. no excederán el límite máximo del 10% sobre el Valor Total Bruto (Incluido I.V.A) del Contrato o Pedido de Compra.

Las multas correspondientes a los retrasos por entregas totales o parciales de los bienes o servicios contratados, que superen el límite máximo permitido de multas, según sus intereses, ENTEL S.A. podrá resolver el Contrato o Pedido de Compra previo informe ejecutivo de la Unidad Solicitante, resolución que no afecta la ejecución de las garantías contractuales correspondientes (considerando que el incumplimiento de plazos de entrega no es la única causal de resolución).

La relación de la multa aplicada es del 0,5% por día calendario sobre el valor del bien o servicio entregado a ENTEL S.A. fuera de plazo de manera total o parcial, acumulable hasta el límite máximo permitido. Los retrasos del Proveedor serán contabilizados en días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el Contrato o Pedido de Compra.

7. Márgenes de Preferencia

A solicitud del oferente y con el fin de beneficiarse del Margen de Preferencia y Factor de Ajuste, el oferente deberá presentar en original y suscrito el Anexo N° 3 adjuntando la documentación solicitada en el mismo, el cual deberá encontrarse al interior del sobre "B" exclusivamente. Siendo que la no presentación de los documentos solicitados será causal para no beneficiarse del Margen de Preferencia.

Se aplicará el Margen de Preferencia a las ofertas que no fuesen descalificadas en la evaluación técnica, cuando el oferente, sea una Micro y Pequeña Empresa, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales u Organizaciones Económicas Campesinas presente el Anexo N° 3 con su documentación de respaldo, la cual será revisada por la Subgerencia de Adquisiciones, quien aceptará o rechazará la aplicación del Margen de Preferencia.

En caso se acepte la aplicación del Margen de Preferencia y Factor de Ajuste, el mismo será aplicado en la evaluación económica de la oferta inicial, el cálculo del margen de preferencia se encuentra establecido en el Anexo N° 3, el cual será sobre el diez por ciento (10%) al precio ofertado; el factor numérico de ajuste será de noventa centésimos (0.90).

Para aquellos bienes que no se produzcan en el Estado Plurinacional de Bolivia, ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adquisición de bienes importados, así como la contratación de los servicios profesionales que correspondan.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Condiciones para la Presentación de Ofertas Técnicas

El oferente debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta a partir del punto 1 del presente documento. Si el oferente omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado del proceso de contratación.

Para todos los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE. Mientras que los incisos marcados como CALIFICABLE se basarán en la tabla de calificación.

En los requerimientos de ENTEL S.A. el oferente debe tomar en cuenta las siguientes referencias para la interpretación de las tablas.

Condición:

- : Requerido por ENTEL S.A.
- : Informativo, No requiere respuesta

Aplíquese las siguientes condiciones que son de carácter obligatorio

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.	
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS	
1.1	La oferta técnica presentada que responde al presente Documento de Especificaciones Técnicas debe realizarse ITEM por ITEM respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras CUMPLE o NO CUMPLE , seguidas de un breve y claro comentario que responda al requerimiento . Debe tener referencia puntual hacia algún DOCUMENTO TÉCNICO acerca del tópico del requerimiento, identificando el nombre del Documento, número de Página y Referencia (no se aceptarán referencias de direcciones URL). El oferente deberá presentar la documentación técnica de respaldo pertinente; tales como manuales, catálogos, hojas técnicas, certificados y otros para respaldo y verificación de lo ofertado con la respectiva descripción. En los casos donde se solicite las referencias técnicas y el oferente no presente esta referencia se asumirá la calificación de no cumple.
1.2	ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adjudicación total o parcial del objeto del presente documento de acuerdo a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de ENTEL S.A.
1.3	El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español. Se aceptará documentación técnica en inglés con carácter provisional, el oferente que sea adjudicado deberá presentar toda la documentación técnica y de respaldo en idioma español a requerimiento de la unidad solicitante en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de adjudicación.
1.4	La oferta debe garantizar que todos los bienes ofertados cumplan con todas las recomendaciones, estándares y normas de organismos nacionales e internacionales reconocidos en el área de telecomunicaciones.
1.5	Para la evaluación, ENTEL S.A. solicita al oferente, que la documentación de la parte técnica se entregue en un (1) ejemplar impreso (original), debidamente foliado y firmado
1.6	No incluir en la oferta técnica ningún precio referencial.

Para el presente proceso de Contratación ENTEL S.A. establece que, la adjudicación podrá ser total o parcial de los ítems, a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de ENTEL S.A.

2. Forma de Calificación

La forma de calificación está relacionada al cumplimiento estricto de los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE. Mientras que los incisos marcados como CALIFICABLE, se basarán en la tabla de calificación de Criterios Calificables y las fórmulas de calificación adjuntas a este documento.

A continuación se definen los criterios CUMPLE, NO CUMPLE:

CUMPLE. Define que satisface completamente el requisito técnico solicitado, a simple requerimiento de parte de ENTEL S.A. y se entiende que está incluido en la oferta técnica-económica del OFERENTE.

NO CUMPLE. Define que no satisface parcial o completamente el requisito técnico solicitado.

2.1 Criterios Mandatorios

Los criterios MANDATORIOS serán evaluados bajo la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, con una ponderación de setenta por ciento (70%) del total de la calificación cuando existan criterios calificables, caso contrario su calificación corresponde al cien por ciento (100%).

Los oferentes deberán cumplir con todos los criterios mandatorios, el incumplimiento de cualquier criterio mandatorio, descalificará al oferente para continuar en el proceso.

2.2 Criterios Calificables

Los criterios Calificables, tendrán una ponderación de treinta por ciento (30%) y serán evaluados de acuerdo a criterios establecidos por la unidad solicitante.

La calificación está descrita en el CUADRO DE CALIFICACIÓN DE CRITERIOS MANDATORIOS Y CALIFICABLES.

3. Resumen de Requerimientos o Items

N°	DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD
1	Vaso de plastico grueso tamaño wiskero diametro 8 cm alto minimo 8 cm, con logo impreso color a definir	1.000
2	Chalecos de tela lona industrial, cierre principal tractor, con 4 bolsillos frontales con cirre y solapa que cubra el cierre, forro malla, logo bordado	150

4. Características Técnicas Generales y Específicas

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS			LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<p>1.000 VASOS PLASTICOS: Vaso de plastico grueso transparente, tamaño wiskero diametro 8 cm, alto minimo 8 cm, con logo impreso color a definir. En la propuesta técnica, adjuntar Imagen de su planteamiento técnico (en caso de adjudicación, coordinar detalles con unidad solicitante, con aprobación antes de la entrega) ver anexo 4</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	<p>150 CHALECOS DE TRABAJO: en tela lona industrial caki de primera, color negro, cuello V la pieza debe tener 4 bolsillos frontales según distribución de figura adjunta, los bolsillos deben ser con base de 2,5 cm de profundidad, la altura y ancho de cada bolsillo debe ser proporcional a la pieza, los bolsillos superiores deben cerrar con velcro, los bolsillos inferiores con cierre tractor color blanco, el chaleco debe tener cierre doble tipo tractor color blanco. Deberá tener una cinta reflectiva en la espalda, de lado a lado color celeste cyan. En los laterales debe tener cintas para regular el tamaño, la cinta deberá ser de la misma tela y con accesorio de ajuste metalico. La pieza debe tener forro interior tipo malla. Aplicación de la marca institucional en la parte frontal del bolsillo superior izquierdo con bordado color blanco, siguiendo la tipografía y tipo de marca adjunta en anexos de aplicación. Todas las costuras deben ser de tipo industrial reforzadas y bien cerradas en las terminaciones. Tallas requeridas y cortes: 64 piezas en corte para mujer: 10 talla S, 14 talla M, 20 talla L y 20 talla XL. 86 piezas en corte para varón: 10 talla M, 26 tallas L, 30 tallas XL y 20 XXL * Ver imagen en Anexo 4. En la propuesta técnica, adjuntar Imagen de su planteamiento técnico (en caso de adjudicación, coordinar detalles con unidad solicitante, con aprobación antes de la elaboración final)</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		

4.1 Empaque, Embalaje e Imagen Empresarial en los Equipos

(Si es 100% mandatorio)

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
EMPAQUE, EMBALAJE E IMAGEN EMPRESARIAL EN LOS EQUIPOS			LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<p>Empaque: Los ítems deberán ser enviados en cajas debidamente embaladas y en cada caja indicar la cantidad que contiene cada una.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	<p>Logotipos: El ofertante utilizará únicamente los logotipos, marcas, colores y posición de los mismos en coordinación con el área solicitante. (Silvana Guerra Ce. 72970099)</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		

5. Condiciones Comerciales

5.1 Garantía (Distinta a la de cumplimiento de Pedido de Compra)

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
GARANTÍA		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Garantía: La Empresa se compromete a garantizar la calidad de los insumos, y a cumplir con las especificaciones técnicas descritas, en caso de existir piezas malhechas o faltantes deberá subsanar inmediatamente, o de ser diferentes y no corresponder a lo solicitado no se recibirán las piezas.	<input checked="" type="checkbox"/>		

5.2 Tiempo y Lugar de Entrega del Bien o Tiempo de Servicio

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA DEL OFERENTE	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIFICAS			(Llenado Obligatorio)	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Fecha límite de entrega, 15 días calendario a partir del envío del pedido de compra , en caso de incumplimiento el proveedor estará sujeto al pago de multas.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	El lugar de entrega será en el almacén central de Entel Tarija. (2da plata oficinas de Almacén logístico), no deberá tener cargo adicional por entregarlo en sitio de requerimiento y deberá coordinar esta entrega con la Unidad Solicitante. (Silvana Guerra Cel. 72970099). Al momento de la entrega deberá estar presente un representante de la empresa adjudicada para realizar el conteo y verificación del material.	<input checked="" type="checkbox"/>		

5.3 Forma de Pago

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
FORMA DE PAGO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El Pago será 100 % contra entrega de los materiales y/o servicios, previa presentación del Certificado de Control de Calidad por parte de la Unidad Solicitante y emisión de factura por el proveedor. Adjuntando nota de recepción de parte de la regional.	<input checked="" type="checkbox"/>		

NOTA: Para el presente proceso de contratación no aplican pagos adelantados por concepto de anticipos.

6. Cuadro de Calificación de Criterios Mandatorios y Calificables

(Si es 100% mandatorio)

No.	CRITERIOS MANDATORIOS	CALIFICACIÓN SOBRE (100%)
1	Cumplimiento de todo lo requerido en los puntos	Cumple/No Cumple
TOTAL CRITERIOS MANDATORIOS (A)		100%
CALIFICACIÓN TOTAL (A)		100%

La nota de aprobación es de 100%.

(Si existen criterios calificables)

No.	CRITERIOS MANDATORIOS	CALIFICACIÓN SOBRE (70%)
1	Cumplimiento de todos los criterios mandatorios	CUMPLE /NO CUMPLE
TOTAL CRITERIOS MANDATORIOS (A)	%
No.	CRITERIOS CALIFICABLES	CALIFICACIÓN SOBRE (30%)
1		
2		
3		
TOTAL CRITERIOS CALIFICABLES (B)	%
CALIFICACIÓN TOTAL (A+B)		100%

La nota mínima de aprobación es de% de la Calificación Total (A+B).

PARTE III

ANEXOS

Anexo N° 1 – Modelo de Oferta Económica

Anexo N° 2 – Declaración de Integridad del Representante Legal de la Empresa Oferente

Anexo N° 3 – Margen de Preferencia y Factor de Ajuste

Anexo N° 4 – Muestras Fotográficas Referenciales

ANEXO N° 1

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

El objetivo del presente anexo es establecer el formato de presentación de la oferta económica para equipos, materiales, bienes y/o servicios. (Sobre "B") OFERTA ECONÓMICA.

La empresa oferente deberá presentar sus precios, considerando los siguientes lineamientos:

1. Los precios deberán presentarse redondeados a dos decimales.
2. Debe presentar un resumen global y el desglose de los ítems, agrupados por tipo (equipos y/o servicios) en concordancia con la oferta técnica, además de indicar el monto final en numeral y literal; debe expresarse en Bolivianos , y debe INCLUIR LOS IMPUESTOS DE LEY NACIONALES.
3. Solo se aceptará una oferta u opción económica.
4. En caso de discrepancia entre un precio unitario y el precio total se considera el precio menor como el correcto.
5. La omisión de la cotización de cualquier ítem que corresponda a la Oferta Económica, da lugar a la desestimación de la oferta.
6. En caso de ser necesario, ENTEL S.A. puede solicitar al oferente una mayor desagregación de los precios, quien está en la obligación de suministrar oportunamente toda la información requerida.

ITEM	DESGLOSE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD/Bs) CON IVA	PRECIO TOTAL (USD/Bs) CON IVA
1	1.000 VASOS WISQUEROS PLASTICOS: (con todas las especificaciones técnicas descritas en los puntos 4 y 5 de este documento).			
2	150 CHALECOS DE TRABAJO (con todas las especificaciones técnicas descritas en los puntos 4 y 5 de este documento).			
3				
4				
5				
6				
TOTAL				
<i>Literal:</i>				

ANEXO N° 2

Declaración de Integridad del o los Representante(s) Legal(es) de la Empresa Oferente

Razón Social	:	
Correo Electrónico Oficial	:	
Objeto del Proceso	:	PROVISION DE MATERIAL MERCHANDISING: CHALECOS Y VASOS WISQUEROS
N° de Convocatoria	:	CS TRJ No. 015/2022
Lugar y Fecha	:	

De mi (nuestra) consideración:

En atención a la Convocatoria de referencia, a nombre de la empresa a la cual representamos, declaramos expresamente nuestra conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) A nombre de la entidad oferente y conforme el Poder recibido, declaramos y garantizamos haber examinado el presente documento, aclaraciones y enmiendas, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato o pedido de compra.
- b) Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicados, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, nos damos por notificados que ENTEL S.A. tiene el derecho a descalificar la presente oferta y para Licitaciones Públicas, ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- c) En caso de obtener la adjudicación, nuestra oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato o pedido de compra.

II.- Declaración Jurada

- a) Como empresa oferente, respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación por ENTEL S.A. y no incurriremos en relacionamiento que no sea a través de medio oficial y escrito, siendo el incumplimiento de esta declaración causal de rechazo o descalificación de la oferta.
- b) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal dependiente de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta o comercial, con el personal de ENTEL S.A., relacionado a este proceso de contratación.
- c) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal ejecutivo de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, tercero de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con empresas oferentes que presenten ofertas en este mismo proceso de contratación.

- d) Nos comprometemos a denunciar por escrito, ante la Máxima Autoridad Ejecutiva de ENTEL S.A. cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los funcionarios de la Empresa convocante, de otras empresas o terceros ajenos a la institución, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- e) Afirmamos que no tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación y no se ha incurrido en negociaciones previas con ningún funcionario ni Autoridad relacionada a ENTEL S.A., ni con terceros ajenos a la institución.
- f) En calidad de representante(s) legal(es), autorizo (autorizamos) la entrega de información y/o documentación adicional (legal-administrativa) de la empresa a simple requerimiento de ENTEL S.A. en cualquier etapa del proceso de contratación. El incumplimiento a dicha solicitud, será causal de descalificación.

Cada uno de los firmantes del presente documento, declaramos en forma libre y voluntaria, sin que medie, error, presión o violencia, que, en nuestra condición de Oferentes en el presente proceso de contratación, en cuanto nos corresponde, cumpliremos con la normativa vigente de la Empresa ENTEL S.A.

Representante(s) Legal(es)

Firma:
Nombre Completo:
C.I.:
Domicilio:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Firma:
Nombre Completo:
C.I.:
Domicilio:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Lugar, fecha:

(Aplica únicamente a Cotización Simple)

ANEXO N° 3

Margen de Preferencia y Factor de Ajuste

I. DATOS GENERALES DEL OFERENTE		
Nombre del oferente o Razon Social	<input type="text"/>	
Oferente	<input type="text"/>	
Domicilio Principal	País <input type="text"/>	Ciudad <input type="text"/>
	Dirección <input type="text"/>	
Teléfono <input type="text"/>	Número de Identificación Tributaria <input type="text"/>	
Matricula de Comercio <input type="text"/>	Fecha de Registro	
	Día <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>
	Año <input type="text"/>	
II. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL <small>Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente anexo).</small>		
Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno <input type="text"/>	Apellido Materno <input type="text"/>
	Nombre(s) <input type="text"/>	
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>	
Poder del Representante Legal	Número de Testimonio <input type="text"/>	Lugar de Emisión <input type="text"/>
	Fecha de Registro	
	Día <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>
	Año <input type="text"/>	
<ul style="list-style-type: none"> • Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos. • Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal). 		
III. MARGEN DE PREFERENCIA		
Solicito la aplicación del siguiente margen de preferencia para el proceso de contratación. (El proponente solo deberá marcar una de las opciones, el no marcado de la casilla se entenderá como la no solicitud de ningún margen de preferencia)	<input type="checkbox"/> Micro y Pequeñas Empresas <input type="checkbox"/> Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales <input type="checkbox"/> Organizaciones Económicas Campesinas	
NOTA: De solicitar la aplicación de margen de preferencia, adjuntar a la oferta en fotocopia simple la siguiente documentación:		
a) Certificación Nacional de Unidades Productivas emitido por Pro Bolivia. (cuando el oferente hubiese solicitado la aplicación del margen de preferencia).		
En caso de solicitar el Margen de Preferencia y no adjuntar a su propuesta la documentación de respaldo, no se aplicara el margen de preferencia.		

PRECIO AJUSTADO POR MARGEN DE PREFERENCIA.-

Factor de Ajuste Final

El Factor de ajuste final se lo calculará de la siguiente manera:

$$f_F = fa_1 - 1$$

En virtud a lo establecido en la Política de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios vigente, Entel S.A. aplicará este Anexo únicamente a la modalidad de Cotización Simple en los casos que sea requerido. Por su parte la empresa oferente debe presentar documentación de respaldo que lo acredita como Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas, quienes se beneficiarán del Margen de Preferencia y Factor de Ajuste; para la Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios generales se aplicará un Margen de Preferencia del diez por ciento (10%) al precio ofertado; el factor numérico de ajuste será de noventa centésimos (0.90).

Las empresas oferentes que deseen beneficiarse del Margen de Preferencia, deberán adjuntar la Certificación Nacional de Unidades Productivas, emitido por Pro Bolivia

Para aquellos bienes que no se produzcan en el Estado Plurinacional de Bolivia, ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adquisición de bienes importados, así como la contratación de los servicios profesionales que correspondan.

Precio Ajustado

El Precio Ajustado, se determinará con la siguiente fórmula:

$$PA = OEC * f_F$$

Donde:

<i>PA</i>	:	Precio Ajustado a efectos de calificación
<i>OE</i>	:	Oferta Económica Inicial
<i>f_F</i>	:	Factor de ajuste final

ANEXO N° 4

MUESTRAS FOTOGRAFICAS REFERENCIALES

ITEM 1



ITEM 2

